

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**22645** *COMERCIAL AGRÍCOLA CASTELLANA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ESCAPARATE DE CASTILLA, S.L.*  
*ZARATE Y MOZO, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73 de la citada norma, se hace público que, con fecha 12 de julio de 2012, las Juntas Generales de las mercantiles "Comercial Agrícola Castellana, S.L.", "Escaparate de Castilla, S.L." y "Zarate y Mozo, S.L." acordaron todos ellos por unanimidad la escisión total de "Comercial Agrícola Castellana, S.L." consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se trasmite en bloque por sucesión universal a las sociedades beneficiarias: "Escaparate de Castilla, S.L.", que recibirá los inmuebles y los pasivos a ellos vinculados, y "Zarate y Mozo, S.L.", que recibirá los activos y pasivos de la sociedad escindida relacionados con la actividad de comercio, fabricación y alquiler de maquinaria en general así como de vehículos de toda clase y que se subrogará en su denominación a la Sociedad Escindida, de acuerdo con el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión total. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición, que les corresponde, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Valladolid, 13 de julio de 2012.- Don Luis Fernando Zárate Rodil, Secretario del Consejo de Administración de "Comercial Agrícola Castellana, S.L.", "Escaparate de Castilla, S.L." y "Zarate y Mozo, S.L."

ID: A120054226-1